

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3339 *PONTEGADEA ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRILSE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de Pontegadea España, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), y que el socio único de Grilse, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han decidido, en fecha 3 de julio de 2020, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Arteixo (A Coruña), 3 de julio de 2020.- El Administrador mancomunado de la Sociedad Absorbente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, José Arnau Sierra.

ID: A200027887-1